

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL 2023-04

En la Ciudad de México, siendo el día 13 de octubre de 2023: Luis Enrique Gándara García, Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos; Fabiola Chávez Bárcenas, Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo Histórico y Dulce María Reyes Ríos, Jefa de la Oficina de Soporte Contable y Administrativo, proceden a firmar electrónicamente la presente acta, con el fin de hacer constar la eliminación lógica de forma permanente e irrecuperable de documentos de archivo en soporte electrónico, sin valores primarios ni secundarios, de acuerdo con lo establecido en el Dictamen de disposición documental de fecha 06 de octubre de 2023:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, como área coordinadora de archivos del Banco de México, cuenta con las facultades para aprobar el dictamen antes mencionado y proceder a la eliminación de los documentos dictaminados como baja, en apego al artículo 18 Bis, fracciones XI y XIV del Reglamento Interior del Banco de México; las disposiciones vigésima tercera de la Norma administrativa interna. Gestión de documentos de archivo, vigésima primera de la Norma administrativa interna. Gestión de la información, así como la novena del Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite.-

SEGUNDO. Que la Subgerencia de Contabilidad confirma que en la documentación dictaminada como baja documental no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades; así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución. Asimismo, ratifica que el grupo documental no contiene expedientes o documentos que actualmente son objeto de solicitud de acceso a la información; y que la información, en cuyo caso fue clasificada como reservada, cumplió con los plazos de conservación de la información previstos en el décimo séptimo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03, respecto del proceso de desclasificación.-----

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a bienes nacionales con la categoría de bienes muebles o monumentos históricos con la categoría de bien patrimonio documental, descritos en el artículo 9 de la Ley General de Archivos (LGA).-----

CUARTO. Que conforme al numeral 4 del Catálogo de disposición documental del Banco de México, la baja archivística o supresión de los datos personales que, en su caso, contengan los documentos de archivo, se lleva a cabo una vez transcurrido el plazo de conservación de la serie documental que corresponda.-----

QUINTO. Que la eliminación se realiza mediante procedimientos garantes de la salvaguarda de la información y protección de datos personales, considerándose los atributos de irreversibilidad, seguridad y confidencialidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por: el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 23 y 24 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; la disposición vigésima primera y el anexo G de la Norma administrativa interna. Gestión de la información; y la disposición séptima del Manual de procedimientos de operación. Administrador Institucional de Documentos de Archivo.-----

HECHOS

PRIMERO. Con motivo del proceso de disposición documental de 15,495 documentos procedentes del Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA), bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Contabilidad, que han prescrito sus plazos de conservación de acuerdo con el inventario general extraído del Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA) y del Cadido; se determinó con base en el Dictamen de disposición documental mencionado en el primer párrafo de la presente acta, que no poseen valores primarios ni secundarios que ameriten ser incorporados al archivo histórico de la institución, ni ameriten ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de su eliminación.-----

SEGUNDO. En cumplimiento de las disposiciones internas del Banco de México y con base en el Dictamen de disposición documental, el cual cuenta con la conformidad emitida por

la unidad administrativa responsable de la documentación, se procede a llevar a cabo la eliminación de los documentos relacionados en el Inventario de baja que consta de 431 páginas, y que está integrado por informes de comisión por gastos de viaje, correspondientes a los años 2016 a 2018, con un peso aproximado de 6954.6 MB.-----

TERCERO. La Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos (OAACOA), mediante correo de fecha 06 de octubre 2023, solicitó la eliminación lógica de forma permanente e irrecuperable de los documentos de archivo ubicados en el AIDA mencionados en el hecho segundo de la presente acta, siendo registrada esta solicitud por el CSI con el folio REP000023151327.-----

Por lo anterior, se hace constar que en esta fecha se lleva a cabo la eliminación lógica de la documentación referida mediante el siguiente procedimiento: 1) El(La) Administrador(a) tecnológico(a) ingresa al depósito institucional AIDA; 2) localiza y selecciona los 15,495 documentos; 3) ejecuta la eliminación de los documentos de archivo mediante el comando "Delete"; 4) envía confirmación de eliminación a la OAACOA, a través de correo electrónico el día 11 de octubre de 2023.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta mediante firma electrónica de las personas que intervinieron en el testimonio de la eliminación de los documentos y las fichas de metadatos asociadas a los mismos, formando parte integrante de ésta el Dictamen de disposición documental adjunto y sus respectivos anexos. Conste.-----

Documento firmado electrónicamente

Luis Enrique Gándara García

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Fabiola Chávez Bárcenas

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo Histórico

**Representante de la
Subgerencia de Contabilidad**

Dulce María Reyes Ríos

Jefa de la Oficina de Soporte
Contable y Administrativo

DICTAMEN DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Después del análisis realizado a la documentación generada en el ejercicio de las funciones encomendadas a la Subgerencia de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración; la cual se encuentra referida en la Ficha técnica de disposición documental (Anexo A) y en el Inventario de baja documental (Anexo B); que consta de 15,495 documentos de archivo en formato electrónico con información de los años 2016 a 2018, los cuales se encuentran alojados en el Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA) bajo la responsabilidad de la citada unidad administrativa.

De acuerdo con la disposición vigésima tercera de la Norma administrativa interna. Gestión de documentos de archivo, en la que se establece que la DSOI como área coordinadora de archivos del Banco de México cuenta con las facultades para comunicar el resultado de la disposición documental; y con fundamento en las siguientes:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley del Banco de México; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993; artículo 1 (última reforma publicada el 10 de enero de 2014).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; artículo 49, fracción v y artículo 74 (última reforma publicada el 22 de noviembre de 2021).
- Ley General de Archivos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018; artículo 28, fracciones iv y ix; y artículo 31 fracción vi (última reforma publicada el 19 de enero de 2023).
- *Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2016; numeral quinto y trigésimo.
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03; lineamiento décimo séptimo.
- Reglamento Interior del Banco de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1994; artículo 18 Bis, fracciones viii, xi y xiv (última reforma publicada el 27 de diciembre de 2021).

- Norma administrativa interna. Gestión de documentos de archivo, disposición vigésima tercera, párrafo segundo, 1 de julio de 2022.
- *Criterios para determinar valores documentales, plazos de conservación y, en su caso, plazos aplicables para el bloqueo y supresión de datos personales contenidos en documentos de archivo, 2019.*
- Catálogo de disposición documental, 28 febrero 2023.
- *Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite, disposición novena, 5 enero 2023.*
- *Manual de procedimientos de operación. Administrador Institucional de Documentos de Archivo, disposición séptima, 22 junio 2022.*

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Subgerencia de Contabilidad confirma que en la documentación referida en el primer párrafo del presente dictamen no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades; así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución. Asimismo, ratifica que el grupo documental no contiene expedientes o documentos que actualmente son objeto de solicitud de acceso a la información; y que la información, en cuyo caso fue clasificada como reservada, cumplió con los plazos de conservación de la información previstos en el décimo séptimo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos respecto del proceso de desclasificación.

SEGUNDO. Que el artículo transitorio tercero de la Ley General de Archivos, establece que "En tanto se expidan las normas archivísticas correspondientes, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo que no se oponga a la presente Ley", por lo cual resulta aplicable el numeral quinto de los *Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal*, donde se establece que los sujetos obligados de la Ley Federal de Archivos distintos al Poder Ejecutivo Federal podrán adoptar

los procedimientos indicados en tales Lineamientos como criterios archivísticos para decidir el destino final de la documentación producida en sus instituciones.

TERCERO. Que tomando en cuenta lo establecido en el numeral trigésimo segundo de los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, la documentación producida, en su caso, con anterioridad a 2005, se valoró de conformidad con las disposiciones vigentes y aplicables a la naturaleza de la documentación, respetando en todo momento el principio de procedencia y orden original, a partir de lo cual se ha identificado la pérdida de sus valores administrativos, legales, fiscales o contables.

CUARTO. Que el conjunto documental descrito en el Inventario de baja documental (Anexo B), se encuentra compuesto por informes de comisión por gastos de viaje. Dicha documentación carece de valores secundarios, puesto que no representa evidencia del ejercicio de funciones sustantivas de la institución, por lo que no merece ser incorporada al acervo del archivo histórico institucional, ni amerita ser reproducida en otro soporte antes de efectuar su baja documental.

En consecuencia, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis de la Ficha técnica de disposición documental (Anexo A) y el Inventario de baja documental (Anexo B), además de la aplicación de la normatividad vigente, se determinó que la **baja documental** definitiva de los expedientes **ES PROCEDENTE**.

En la Ciudad de México, 06 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

Luis Enrique Gándara García

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado

Jefe de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Aprobó

María Luisa Segovia Martínez

Subgerente de Contabilidad

Aprobó

Blanca Yazel Jiménez Hernández

Subgerente de Coordinación de
Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
06/10/2023 13:03:35	Luis Enrique Góndara García	6f5530722c54c47a337063c22bef8c2b566790c05fb419f249e2136424755b4d
06/10/2023 13:35:59	Luis Armando Martínez Alvarado	4e5b30fa36005421ebe356baa9f0aad30554383d39678afde6d502c8c3b8526e
06/10/2023 14:16:00	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	2e49f9fb2171a063e10abc37e79959098a0611c4c36e15d8d40890187ebbdff0
06/10/2023 16:22:48	MARIA LUISA SEGOVIA MARTINEZ	7aee24ab947c49c36b7b5a4540dc cda6d9a94d6deac41594fc10763e78568df2

ANEXO A
BANCO DE MÉXICO
SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

FICHA TÉCNICA DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

1. Unidad administrativa responsable:	Subgerencia de Contabilidad			
2. Atribución o función por la que se genera la información:	Es función del titular de la Subgerencia de Contabilidad "Dirigir y coordinar el ejercicio del presupuesto de las cuentas de gasto corporativo y de viaje, para informar sobre la gestión presupuestal cuando se requiera, así como proporcionar información para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para los años correspondientes; así como verificar la creación de provisiones anuales y su debido seguimiento" (Manual de Organización de la Dirección General de Administración, octubre 2023).			
3. Carácter de la atribución o función: <i>(Administrativa o sustantiva)</i>	Administrativa			
4. Valores de los documentos:	Los valores primarios de la documentación amparada en el Anexo B han vencido, de acuerdo con el inventario general extraído del Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA) y el Catálogo de disposición documental del Banco de México, por lo que se propone la eliminación de la documentación listada en el "Inventario de baja" (15,495 expedientes), puesto que carece de valores secundarios (históricos) y no representa evidencia del ejercicio de funciones sustantivas de la Institución ni de su evolución orgánica.			
5. Antecedentes:	La documentación amparada en el inventario contiguo corresponde a la serie documental denominada "Soporte contable de operación administrativa", la cual cuenta con un plazo de retención de 5 años, de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de disposición documental. Que atendiendo a lo señalado en los instrumentos de control antes referidos, dicha documentación cumplió con su plazo de conservación y se procedió a su disposición documental.			
6. Datos del inventario:	Fechas extremas (años)	Número de expedientes en formato electrónico		Peso aproximado (Megabytes)
	2016-2018	15,495		6954.6
7. Estado de conservación:	Bueno	Regular	Malo	Observaciones (Opcional)
	X			
8. Metodología de valoración:	La disposición documental se efectuó con base en los Criterios para determinar valores documentales, plazos de conservación y, en su caso, plazos aplicables para el bloqueo y supresión de datos personales contenidos en documentos de archivo y el Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite.			

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

Luis Enrique Gándara García
Analista de Organización de la Información de la
Oficina de Administración del Archivo de
Concentración y Organización de Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo
de Concentración y Organización de Archivos

Aprobó

María Luisa Segovia Martínez
Subgerente de Contabilidad

Aprobó

Blanca Yazel Jiménez Hernández
Subgerente de Coordinación de Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
06/10/2023 13:03:36	Luis Enrique Godara García	cb1a07ce9814b4efa601a9f6c0320e24f3cda29a675ebc0b1c99ce86ee436d19
06/10/2023 13:35:34	Luis Armando Martínez Alvarado	eb5abcb425aca2ba85485b8cd37bca901c04e655678df43c25c841ee1f0db4fb
06/10/2023 14:16:02	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	8070af00db2313d61e386496daae1dd5245815dd996fe2eb6b6350dbedfba59
06/10/2023 16:21:33	MARIA LUISA SEGOVIA MARTINEZ	dda15d2ade760d4d8f8d7492bd4ca48044cb4d9efffed326939e1c3305eba27c

ANEXO B
BANCO DE MÉXICO
SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL DE LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

Nombre	Descripción	Serie	Tipo de soporte	Ubicación física		Unidad Administrativa Responsable	Fecha de creación	Fecha de baja	Palabras clave	Id de documento
				Caja	Exp					
00001293991.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001293991.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15481	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849205
00001294101.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294101.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15482	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849207
00001294241.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294241.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15483	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849208
00001294321.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294321.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15484	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849206
00001294331.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294331.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15485	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849216
00001294361.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294361.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15486	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849217
00001294431.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294431.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15487	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849224
00001294491.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294491.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15488	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849222
00001294511.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294511.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15489	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849227
00001294541.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294541.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15490	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849233
00001294571.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294571.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15491	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849234
00001294581.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001294581.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15492	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	12/04/2018	12/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849239
90200007349.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001293654.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15493	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	13/04/2018	13/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849238
90200007385.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001293661.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15494	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	13/04/2018	13/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849245
90200007386.pdf	Informe de comisión correspondiente al informe de gastos 00001293671.	Soporte contable de operación administrativa	Electrónico	No aplica	15495	W17 Subgerencia de Contabilidad(08C)	13/04/2018	13/04/2023	Víaticos; comisión; informe de comisión; CSP	849247

EL PRESENTE INVENTARIO CONSTA DE 431 PÁGINAS Y AMPARA LA CANTIDAD DE **15,495** EXPEDIENTES CONSIDERADOS PARA SU BAJA DOCUMENTAL, CON UN TAMAÑO TOTAL DE **6954.6** MEGABYTES.

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

Luis Enrique Gándara García
Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Aprobó

María Luisa Segovia Martínez
Subgerente de Contabilidad

V.º B.º

Blanca Yazel Jiménez Hernández
Subgerente de Coordinación de Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
06/10/2023 13:03:34	Luis Enrique Góndara García	0c9ef86a32ed28440355c602e8156d108d6973dd5975e2bc6dc5ec9e5f957cdd
06/10/2023 13:35:57	Luis Armando Martínez Alvarado	aca7a2fcf44734d731acea9625390f5ae80248c9c5985b6d88a41b147e0e7781
06/10/2023 14:15:57	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	f9b15730a0983245a7a24582aaaeab4e856c457029d212407465a5f00e42d961
06/10/2023 16:22:44	MARIA LUISA SEGOVIA MARTINEZ	e6dd682e1c56edc2f732dceab61d564b17be9f49801d36635c85fcebe7448d

Gándara García Luis Enrique

De: Gutiérrez Damián Nancy Carolina
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 04:47 p. m.
Para: Martínez Alvarado Luis Armando
CC: Jauregui Carmona José Heleazin; Jiménez Hernández Blanca Yazel; Silva Pérez Rosa María; Gándara García Luis Enrique; Segovia Martínez María Luisa; Reyes Ríos Dulce María; Soriano Olvera Oved Isai; Gutiérrez Damián Nancy Carolina
Asunto: RE: +Eliminación de registros del PDD Electrónico W17 Subgerencia de Contabilidad

Estimado Luis, se han eliminado los registros solicitados en REP000023151327.

Puedes validar.

Saludos,

Ing. Nancy Carolina Gutiérrez Damián

Busca la pasión que debe mover tu vida y esa pasión no está ni en cosas materiales ni en el dinero, siempre habrá alguien alrededor tuyo que tendrá más, la verdadera pasión está en las cosas que te llenan desde tu interior y está cimentada en las personas y en las relaciones con las personas, y en como serás recordado cuando ya no estés aquí.

Randy Pausch

De: Martínez Alvarado Luis Armando <lamartinez@banxico.org.mx>

Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2023 06:10 p. m.

Para: Centro de Soporte Institucional <csi@banxico.org.mx>

CC: Jauregui Carmona José Heleazin <jjauregui@banxico.org.mx>; Jiménez Hernández Blanca Yazel <blanca.jimenez@banxico.org.mx>; Martínez Alvarado Luis Armando <lamartinez@banxico.org.mx>; Silva Pérez Rosa María <rosa.silva@banxico.org.mx>; Gándara García Luis Enrique <luis.gandara@banxico.org.mx>; Segovia Martínez María Luisa <msegovia@banxico.org.mx>; Reyes Ríos Dulce María <mariarios@banxico.org.mx>

Asunto: +Eliminación de registros del PDD Electrónico W17 Subgerencia de Contabilidad

A quien corresponda:

Con fundamento en el artículo 18 Bis, fracción XIV del Reglamento Interior del Banco de México, así como en las disposiciones vigésima tercera, párrafo segundo de la Norma Administrativa Interna Gestión de documentos de archivo, novena inciso "A" del Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite y séptima inciso "D" del Manual de procedimientos de operación. Administrador Institucional de Documentos de Archivo, me permito comunicarle:

Que la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos (OAACOA) realizó la disposición documental de **15,495** registros de documentos de archivo electrónico de la Unidad Administrativa (UA) W17 Subgerencia de Contabilidad, los cuales alcanzaron su fecha de baja durante los años 2022 y 2023.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para **eliminar de manera definitiva e irrecuperable del AIDA las fichas de metadatos** asociadas a los documentos de archivo. Adjunto encontrará el Dictamen e Inventario de baja debidamente formalizados (pdf), además de un archivo Excel que contiene los metadatos completos incluyendo el Id documento.

Atentamente,
Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Uso General

Información cuyo acceso está restringido a cualquier persona empleada por el Banco de México y, en su caso, personas ajenas al mismo.

2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Antes de imprimir, piensa en el Medio Ambiente.

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

**FECHA Y HORA
DE FIRMA**

FIRMANTE

RESUMEN DIGITAL